

INFORME RELATIVO A LA OFERTA PRESENTADA AL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERIA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SECTOR DE HUESCA (Contrato reservado a Centros especiales de empleo de iniciativa social. Expediente SAS\_HU\_2024\_23)

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su anexo X, señala como criterios de valoración de las ofertas sujetas a evaluación previa, las siguientes:

Nº Expediente: SAS\_HU\_2024\_23

**ANEXO X  
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUBJETOS A EVALUACIÓN PREVIA  
(SOBRE B)**

(Especificar para cada lote, en su caso)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PONDERACIÓN
1 -	<p><b>CRITERIO: Plan de trabajo - MEDIOS PERSONALES</b></p> <p>Se valorará la adecuación de los medios personales directos e indirectos que se aportan para la ejecución del servicio, y en especial, la designación de una persona con funciones de encargado del equipo, que será el interlocutor directo con los responsables de los centros sanitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelente ..... hasta 4 puntos</li> <li>• Aceptable..... hasta 2 puntos</li> <li>• Mínimo..... hasta 1 punto</li> </ul> <p>DOCUMENTACIÓN: Documento explicativo</p>	Hasta 4 puntos
2 -	<p><b>CRITERIO: Plan de trabajo - MEDIOS MATERIALES Y TECNICOS</b></p> <p>Se valorará la adecuación de los medios materiales y técnicos puestos al servicio exclusivo del contrato (locales, vehículos, maquinaria, herramienta, utillaje)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelente ..... hasta 12 puntos</li> <li>• Aceptable ..... hasta 8 puntos</li> <li>• Mínimo..... hasta 3 puntos</li> </ul> <p>DOCUMENTACIÓN: Documento explicativo y relación de medios materiales y técnicos</p>	Hasta 12 puntos

3 -	<p><b>CRITERIO: Plan de trabajo - PROTOCOLOS DE TRABAJO</b></p> <p>Se valorará la claridad en la exposición de los protocolos de trabajo aplicables para ejecutar las labores de conservación y limpieza de los diferentes elementos vegetales y zonas verdes. Asimismo, se valorará el diseño de parterres en Hospital Sagrado Corazón de Jesús, Hospital de Jaca y Hospital Universitario San Jorge.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelente .....hasta 10 puntos</li> <li>• Aceptable..... hasta 7 puntos</li> <li>• Mínimo..... hasta 2 puntos</li> </ul> <p>DOCUMENTACIÓN: Documento explicativo</p>	Hasta 10 puntos
4 -	<p><b>CRITERIO: Plan de trabajo - ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL SERVICIO</b></p> <p>Se valorará la claridad en la presentación de un calendario con la planificación periódica de los trabajos de mantenimiento a realizar según la época del año; la organización y distribución de los medios técnicos y humanos, así como días de presencia física en cada Centro sanitario y atención de imprevistos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelente .....hasta 14 puntos</li> <li>• Aceptable..... hasta 9 puntos</li> <li>• Mínimo ..... hasta 4 puntos</li> </ul> <p>DOCUMENTACIÓN: Documento explicativo</p>	Hasta 14 puntos
	<b>TOTAL</b>	<b>Hasta 40 puntos</b>

EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN, SE ESTRUCTURARÁ EN SU CONJUNTO, EN UN MÁXIMO DE 20 PÁGINAS, o 10 HOJAS A DOBLE CARA.

LA OFERTA QUE NO SUPERE LOS 20 PUNTOS, NO SERÁ OBJETO DE CONSIDERACIÓN NI PONDERACIÓN CON ARREGLO A LOS DEMÁS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

En base a la documentación presentada por el licitador admitido a concurso: ARCADIA

Y una vez analizada la oferta técnica, comprobado que cumplen con las condiciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas y respetando la debida confidencialidad manifestada por el licitador, se emite el siguiente INFORME:

## ARCADIA

### 1-CRITERIO: Plan de trabajo - MEDIOS PERSONALES

La plantilla propuesta es ajustada a las necesidades: 1 jardinero responsable, 1 técnico especialista y 3 operarios.

Manifiesta que como es el actual prestador del servicio, no es necesario subrogar a ningún trabajador.

Ha implementado una planificación anual que incluye medidas específicas para cubrir bajas y ausencias y en caso necesario reforzar el equipo con personal de los equipos adicionales de jardinería y mantenimiento de zonas verdes de los que dispone la Fundación Agustín Serrate.

Ponen a disposición un responsable las 24 horas del día para la adecuada coordinación entre el órgano de contratación y Arcadia.

Se comprometen a firmar diariamente la asistencia en cada Centro.

Una de las responsabilidades que manifiestan es que mantendrán una plantilla estable, notificando al Servicio de Seguimiento de Contratos cualquier sustitución que se precise.

Calificación: Aceptable. 2 puntos

### 2-CRITERIO: Plan de trabajo - MEDIOS MATERIALES Y TECNICOS

La empresa se compromete a desarrollar los trabajos mediante la adscripción de los siguientes medios materiales: un tractor cortacésped, 2 recortadores de setos, 5 sopladoras y un vehículo de transporte. Además, Arcadia destaca su compromiso con la sostenibilidad utilizando herramientas que reducen el ruido y emisiones.

En cuanto a otros medios adicionales disponibles en apoyo de los anteriores detalla una amplia relación de vehículos de transporte, maquinaria y herramientas.

De todo lo relacionado, no se hace mención a que alguna de estas herramientas sea de bajo peso para facilitar a los operarios sus labores.

Tampoco se mencionan grupos de presión, ni barredoras que dadas las características de algunos Centros, facilitarían el trabajo y el servicio sería óptimo.

Calificación: Excelente. 9 puntos

### 3-CRITERIO: Plan de trabajo – PROTOCOLOS DE TRABAJO

La metodología general está claramente detallada respecto a las labores a realizar en el mantenimiento de los diferentes elementos vegetales y zonas verdes (césped, praderas, flor de temporada, maceteros, maceteros colgantes, hidrojardineras, xerojardín, arbolado, arbustos, rosales, masas arbustivas, setos, superficies de desbroce y limpieza en zonas verdes y viales). Así mismo detalla la maquinaria necesaria para realizar las diferentes tareas.

Expresa que habrá coordinación con el Órgano de contratación para el diseño de jardines y plantación de especies, pero no presenta diseño alguno para los Centros: H. San Jorge, H. Sagrado Corazón de Jesús y H. de Jaca, tal como se solicita en el anexo X del PCAP.

De igual modo, manifiesta que se harán labores de identificación y tratamiento fitosanitario ante la aparición de plagas.

Se compromete a la nivelación del suelo, tras la eliminación de árboles (caídas, talas...), arrancando los cepellones, pero no menciona la sustitución y replantación de nuevos árboles en donde hayan sido eliminados los cepellones, obligación exigida en el punto 5 del PPT.

En cuanto al tratamiento de la procesionaria manifiesta que, para atender los requerimientos legales vigentes en este tipo de actuaciones, se utilizará un tratamiento mediante técnicas de trampeo y monitorización de las zonas en sustitución de los fitosanitarios. Actualmente existen tratamientos que son visiblemente menos desagradables, como la endoterapia, que el licitador no menciona como medio para la prevención y erradicación de la procesionaria.

Calificación: Aceptable. 3 puntos

#### 4-CRITERIO: Plan de trabajo – ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO

Expone un plan de trabajo organizado según su metodología, detallando las labores a realizar por cada Centro Sanitario, pero no especifica la organización y distribución de los medios humanos.

Presenta un calendario con las frecuencias programadas, donde se recoge la distribución del equipo de trabajo por días a la semana y tiempo de prestación de servicio en cada Centro, quedando de la siguiente manera:

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
CS. PIRINEOS	11:30--12:30	11:30--12:30			11:30--12:30
CRP	9:30--11:30		7:30--14:30		9:30--11:30
H.SAGRADO COR	8:00--9:30	7:30--11:30			8:00--9:30
H.SAN JORGE	12:30--14:30	12:30--14:30			12:30--14:30
H JACA				9:00--14:00	
CS. FIDEL PAGES	1 vez al mes (8:00 11:00)				
CS. Pº SOCORRO	4 actuaciones /año				

Esta planificación supera las frecuencias mínimas exigidas en los pliegos.

Calificación: Excelente. 12 puntos

En resumen, las puntuaciones propuestas son las siguientes:

EMPRESA	MEDIOS PERSONALES	MEDIOS MATERIALES Y TECNICOS	PROTOCOLOS DE TRABAJO	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO	TOTAL PUNTOS
ARCADIA	2	9	3	12	26

Huesca a 5 de julio de 2024

EL GOBERNANDE DEL CRP  
SANTO CRITO DE LOS MILAGROS

Fdo: José Galindo Lasierra

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO  
DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

Fdo. Luisa Torralba Campos